

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 494/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA Y LEÓN — DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
CAUCE:	Río Tiétar
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad (chopos)
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	23,8
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (M³)	34648,6
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (M³)	11424
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	10,42
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	18
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Robledo, parcela 81 del polígono 13, Lanzahíta (Ávila).
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción por Acta de Notoriedad. Concesión por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 8 de octubre de 1973. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de enero de 1997. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de marzo de 2014 por la que se aprueba la modificación de características



CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado B) de la resolución de este Organismo de fecha 10 de septiembre de 2014, de Acta de Reconocimiento Final, para puesta del aprovechamiento en explotación, de acuerdo con las características inscritas
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0205/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal n.º 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 7 de febrero de 2020.

La Jefa de Área, P.A. La Comisaria Adjunta, *Ana Isabel Vicente Rangel*.